



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022021-00187

Previo a continuar con lo que en derecho corresponde y comoquiera que se encuentra vencido el término emplazatorio sin la comparecencia de los citados, se procede a designar como curador ad-litem de **LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CENEN VICTORINO LINARES VALERA**, al abogado **SERGIO FELIPE BAQUERO BAQUERO**.

Comuníquese la designación al correo electrónico abogadosbaqueroymbaquero@gmail.com, con la advertencia de que su aceptación es obligatoria, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
14 hoy 24 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario